

†

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTO Y SETENTA Y TRES.

En la Villa de Murcia a Veinte y tres

de Mayo mill setecientos setenta y tres años

Matias Antonio Pinar de Leon

Por Mandado de su Merced

Antimo de Guzman

Compliment.

Impenjurado de la Real Jurisdiccion que su merced
Cgeru de que y conpla el despacho Requisitorio
que antecede y en virtud hazan las citaciones que
prebeni y fha se debulban al Juiz Donde dimante
anlemando y fha el Sr. D. Pedro Matheo Parra
Abog. de los rra. Consejo. M. de m. mas antiguo
en Murcia a Veinte y tres de Mayo mill
Setecientos y tres años

Matheo Parra

Antimo de Guzman

D. de la Real de Juan de Dios En Murcia a ocho de Mayo año de 1773
Rifque el despacho Requisitorio que antecede y en virtud hazan las citaciones que
prebeni y fha se debulban al Juiz Donde dimante anlemando y fha el Sr. D. Pedro
Matheo Parra Abog. de los rra. Consejo. M. de m. mas antiguo en Murcia a Veinte y tres
de Mayo mill Setecientos y tres años

Antimo de Guzman

